

Archivo

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/13082		
A:	30 JUN 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.I.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
		F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S.	<input type="checkbox"/>
		J.R.A.	<input type="checkbox"/>

El cargo de DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS es uno de los más importantes de la Administración Pública y tiene mayor gravitación que una Subsecretaría; influye sobre sus funcionarios, sobre sus proveedores, y muy especialmente, sobre Agentes de Aduana, Compañías Navieras, Empresas de Estiba, Empresas de Transporte, Cías. de Seguros, EMPORCHI, Dirección del Litoral, importadores, exportadores, Empresas de Almacenaje, etc.

Siendo un servicio fiscalizador, la relación con el no es igualitaria, es casi de patrón a inquilino, además, nadie desea estar mal con el Servicio, ya que siempre debe volver.

Un sólo ejemplo, el DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS puede "en conciencia" cancelar a un Agente de Aduana por "n" razones siendo la más genérica "el incumplimiento de sus deberes" o "el interés general".

En Valparaíso, propiamente tal, la influencia del Servicio es enorme, un sólo recordatorio, antes del 73 los dos Senadores D.C. por Valparaíso habían sido aduaneros (Prado y Ballesteros).

La mantención de la propiedad del cargo por un candidato a Senador es señal de una competencia desleal, y del favoritismo del gobierno.

Igual cosa es la designación de un subrogante, suplente o interino, obsecuente a él.

Tampoco parece feliz la designación de un Agente de Aduana, como el Ser. Andrés Artemio Pérez Peña, por las implicancias que traería para las relaciones con los demás Agentes de Aduana, ya que es socio con otro colega el señor Santiago Venegas.

Una actuación en ese predicamento permitiría que se pudiese nombrar a otro Agente con mejores méritos.